



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIO: SGG /UIP/279/2011
ASUNTO: Contestando su solicitud
en materia de transparencia

18 de Octubre de 2011.

C. ARMANDO RAMÓN MANRIQUE PRESENTE.

En atención a su solicitud 00366511 presentada a través del Sistema electrónico INFOMEX el día 10 de Octubre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61, fracciones I y VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en la cual solicita:

"1. La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 9 de octubre de 1992, ¿en qué fecha se publicó su Reglamento?

2. La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, publicada en el

Periódico Oficial del Estado, el 9 de octubre de 1992, ¿Cuántas Reformas tuvo durante su tiempo de vigencia?, y ¿en qué fecha se publicaron cada una de estas Reformas?

3. ¿En qué fecha se publicó el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que tuvo vigencia antes de la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 16 de febrero de 2002?".

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y los artículos 6, 16 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le comunicamos que su solicitud fue turnada a la Dirección del Periódico Oficial, quien nos contesta mediante oficio SGG/DPOE/0782/2011, lo siguiente:

"Respuesta punto 1: En los archivos que constan en la Dirección del Periódico Oficial del Estado, no se localizó registro de alguna publicación bajo el título de "Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado", que corresponda a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 9 de octubre de 1992.

Respuesta punto 2: En los archivos que constan en la Dirección del Periódico Oficial del Estado, no se localizó registro de alguna publicación bajo el título de "Reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado", en el periodo de búsqueda solicitado por el interesado.

Respuesta punto 3: En los archivos que constan en la Dirección del Periódico Oficial del Estado, no se localizó registro de alguna publicación bajo el título de "Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado", anterior al publicado con fecha 16 de febrero de 2002."

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer queja ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los artículos 98 y 99 de la Ley en cita.



A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Sen Luis Potosí .

LIC. FERNANDO DIBILDOX TORRES

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO 2011, Año del Bicentenario del Nataligio de Ponciano Arriaga Leija" UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA

L'FDT/SUN/khh*

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, Jardín Hidalgo No. 11, Planta Alta, Zona Centro C.P. 78000 Tel. 1442609